

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la resolución de esta Consejería de 25 de abril de 2013, por la que se declaran como minerales las aguas que se citan. (PP. 1227/2013).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente Resolución:

Declarar como minerales las aguas procedentes del sondeo «Los Arenales», número 47, sito en el paraje Los Arenales, parcela 3 del polígono 6, en el término municipal de Escúzar (Granada), y cuyas coordenadas UTM son X=431.269 e Y=4.101.243, para su posterior aprovechamiento como agua de bebida envasada. Debiendo solicitar la oportuna autorización dentro del plazo de un año, contado a partir del día siguiente del de la notificación de la Resolución.

Sevilla, 5 de mayo de 2013.- La Directora General, María José Asencio Coto.